



MANUAL DE SEGURIDAD BANCARIA, COMERCIAL Y PRIVADA

UNIDAD 2. OPERACIONES DE SEGURIDAD

1.1 PESRONAL Y FUNCIONES

1.2 ARMAS

1.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL

PERSONAL DE LA SEGURIDAD PRIVADA

El personal de la seguridad privada lo conforman todas las personas físicas que realizan funciones de seguridad privada. Pueden ser hombres y mujeres adultos, de todas las edades, con la debida acreditación y posteriormente con la aprobación del curso de agente de seguridad privada.

Existen cinco categorías en las que puede desempeñar funciones un agente de seguridad privada: de vigilante, como guardia de seguridad, instructor, como investigador privado y servir como escolta.



El **vigilante de seguridad** desempeña sus funciones vigilando y protegiendo los bienes, establecimientos, lugares y eventos llevando a cabo comprobaciones, registros y prevenciones.



El **guardia de seguridad** también cumple funciones ya no solo de vigilancia, sino también que cuentan con la autoridad para detener y poner a disposición judicial delincuentes y sus instrumentos.

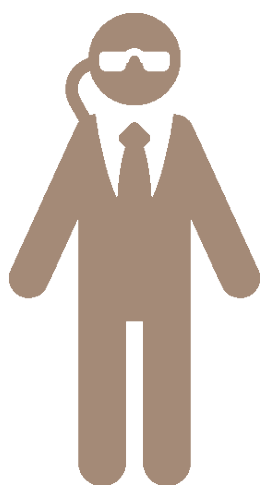
Mientras que un vigilante realiza tareas de observación y aviso, el guardia de seguridad interviene directamente en tomar acciones para evitar o detener actos delictivos o cualquier situación de posible riesgo para las personas, bienes e inmuebles.



El **instructor** tiene las tareas de enseñar bajo el amparo de su experiencia los lineamientos y conocimientos a los demás trabajadores de la seguridad privada. Además debe de garantizar que todos sus compañeros estén debidamente capacitados y cuenten con todas las herramientas de formación necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.



El **investigador privado** realiza investigaciones privadas sobre un hecho específico, buscando pruebas que deberá de suministrar a través de un informe y en caso de ser necesario, ser testigo en los procesos judiciales que le requieran.



Un **escolta** es el profesional de la seguridad privada que está enfocado en la protección de personas. Aunque en el sistema de seguridad bancario también veremos cómo se ejerce de escolta para automóviles que transportan dinero.

Todos los puestos siempre estarán debidamente identificados, aunque muchas veces podemos ejercer de vigilantes en una puerta y de guardias de seguridad al interior del establecimiento. Y luego de escolta cuando acompañemos a un alto directivo al automóvil o a una reunión.

Debemos tener claro que a pesar de cumplir funciones para velar por el orden y la seguridad, un trabajador de la seguridad privada **no es un policía**.

CONTROLES DE ACCESO

Lo primero que haremos cuando nos asignen un establecimiento y una función como agentes de seguridad, es **conocer el lugar y sus accesos**. Es decir, las puertas, portones y espacios físicos que estén delimitados. Dentro de los espacios de un establecimiento existe lo que conocemos como **Áreas restringidas**. Estos son espacios donde solamente pueden ingresar ciertas personas o productos, por lo que hay que ejercer tareas de vigilancia especial en estos accesos para permitir o denegar la entrada de personas o productos.

LA MISIÓN DE LA SEGURIDAD EN LOS PUNTOS DE ACCESO

- Realizar el control y registro de los accesos y salidas de todas las personas.
- Realizar el registro de los vehículos que ingresan y salen del establecimiento. Mantener un registro de placas, nombre e identificación de las personas dentro del vehículo.
- En casos específicos realizar el control y registro de los productos que entran y salen, o la revisión según la facturación o documentos de salida.



TAREAS EN LOS CONTROLES DE ACCESO

1. Conocer los procedimientos para las entradas y salidas.
2. Control y registro de ingreso y salida de personas, vehículos y productos.
3. Identificación de personas.
4. Manejo de computadoras, bases de datos y dispositivos de comunicación.
5. Monitoreo de cámaras de seguridad.
6. Manejo de detectores de metal.
7. Inspección de personas, vehículos y objetos personales.
8. Cualquier otra que se establezca con el cliente.

PATRULLAJE

Es la acción que realizan los agentes de seguridad privada de desplazarse en un perímetro previamente establecido, que se hace de forma sistemática y constante en el tiempo, para garantizar las labores de vigilancia, revisión y previsión de cualquier situación irregular.

Mientras que la vigilancia es directamente la acción de observación sobre un objetivo u objetivos determinados.

Los objetivos del patrullaje y la vigilancia permiten velar por la protección de personas, de instalaciones y establecimientos y detectar posibles amenazas que ayuden a prevenir un incidente.

Existen dos tipos de patrullaje:

El **patrullaje proactivo** es el que se realiza en sitios donde existen amenazas contra sus bienes, personas o infraestructura.

El **patrullaje reactivo** es el que se realiza después de haber enfrentado una amenaza con el objetivo de identificar, localizar e informar.

Los patrullajes se pueden realizar tanto caminando, como en un vehículo, motocicleta, bicicleta y otros medios de transporte como caballos, cuadriciclos y motobicis.



TIPOS DE PATRULLAJE

El Principio de Territorialidad: es cuando a un agente o un grupo de agentes de seguridad se les asigna un espacio determinado del cual deberán atender a mantener la tranquilidad y seguridad durante su turno. Estos sectores serán previamente establecidos y se indicará el medio de patrullaje que utilizarás según sus características.

El Principio de Flexibilidad: es la capacidad de poder responder de diferentes formas ante una situación para poder garantizar la seguridad sin generar daños. Es decir, la posibilidad de negociación y psicología para hacer entrar en razón a una persona, pero si no logra entrar en razón, responder al primer movimiento con el uso de la fuerza preventiva para imposibilitarlo o recurrir al agente bueno y el agente malo para hacer una tendencia psicológica a quien comete el delito de optar por una salida pacífica.

El Principio de Prioridad: Es tener claro las prioridades a la hora de responder ante amenazas y de protección. Existe una jerarquía que debemos de conocer y memorizar, para atender los eventos en el mismo orden.



El patrullaje es una tarea que se puede volver aburrida o rutinaria, o puede ser atractiva y dinámica, según la forma en que lo hagamos y mentalmente como lo manejemos.

Siempre hay que tener en cuenta que debemos de cumplir con el recorrido, horario e instrucciones que se nos ordenen, pero no quiere decir que no podamos disfrutar de los recorridos y aprovechar para estirar.

Tampoco debemos dejarnos llevar por la curiosidad e ingresar a lugares que no estemos autorizados o a tocar productos, muebles o artículos que no nos corresponde.

REDACCIÓN DE INFORMES

Una de las tareas permanentes de los servidores de la seguridad privada es la redacción de informes. Desde los registros de entrada y salida, hasta los patrullajes, reportes de incidentes e informes de intervenciones.

Las acciones como trabajadores de la seguridad privada corresponden a observar e informar, y en caso de un incidente intervenir para evitarlo o para detenerlo. Los pasos para el informe de incidentes son:

1. Observar meticulosamente.
2. Solicitar la información personal de los implicados. Nombre, identificación, residencia y qué estaba haciendo ahí.
3. Solicitar testimonio s de los implicados.
4. Escribir todo en la libreta y rellenar los formularios de informe.

En resumen: ¡Deténgase! ¡Observe! ¡Escuche! ¡Pregunte! ¡Anote!

Recuerde que lo que se debe reportar son los hechos y no sus conclusiones o interpretaciones. No omita los detalles o descripciones detalladas, pero siempre la descripción de la realidad, de hechos concretos y no de suposiciones.

La Real Academia Española define un informe como “descripción oral o escrita, de las características y circunstancias de un asunto o suceso.”



ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

1. Fecha del incidente. Acá debe poner la fecha y la hora en que se dieron los hechos.
2. Personas a las que va dirigido el informe. Por ejemplo, puede ser a su cliente, o a su supervisor, o al departamento de policía o para los Tribunales de Justicia.
3. Descripción detallada de los hechos con fecha y hora exacta, especificar las direcciones de los lugares que describe.
4. Nombres completos e identificación de las personas involucradas.
5. Firmar con nombre completo del agente e identificación y fecha y hora en que se redacta el informe.



Recuerde que a la hora de realizar el reporte debe de responder las siguientes preguntas sobre el incidente:

¿Quién o quiénes? Fueron los involucrados, los delincuentes, los testigos, las personas que participaron del testimonio y los acontecimientos.

¿Qué? Describir los hechos que sucedieron.

¿Dónde? Lugar o lugares donde se desarrollaron los hechos. Detallar las direcciones de los lugares que mencione.

¿Cuándo? Especificar fechas y horas lo más exacto posible.'

¿Cómo? Detallar el orden de los acontecimientos. Y cualquier otro detalle que considere que especifica mejor los hechos.

LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

IMPORTANCIA

La denuncia es importante porque es la declaración del agente de seguridad sobre los acontecimientos de un hecho presuntamente delictivo. Tiene el objetivo de hacer llegar la información a las autoridades de forma detallada y realista. Llega a ser parte inclusive del proceso penal en los casos en que las actividades delictivas lleguen hasta la justicia judicial.

Recuerden que lo primero que debemos de hacer al detener a un posible sospechoso es solicitarle el documento de identidad y con él anotar sus datos personales, y en caso de no portar documento de identidad explicar el por qué no lo lleva.

PARTES DE LA DENUNCIA

1. **Identidad del denunciante:** documento de identidad, nombre completo, número telefónico, dirección exacta de domicilio.

2. **Lugar de los hechos:** dirección exacta del lugar donde ocurrieron los hechos.

3. **Periodo:** Detallar hora y fecha exacta de todos los acontecimientos descritos. Establecer hora y fecha de momento en que sucedieron los hechos, se dio un aviso, se realizó la detención, se realiza la denuncia. Es muy importante que el informe que realiza en su libreta anote los momentos en lo que se realizan los hechos para que no tenga problemas a la hora de realizar la denuncia y en caso de tener que testificar en un juicio.

4. **Conocimiento del hecho:** detalle del denunciante de las maneras en que se enteró de los hechos, si estaba presente, si le contaron, si lo escuchó, si tuvo una sospecha, el por qué de esa sospecha o por medio de comunicación como los noticieros, un programa de radio, el periódico o una red social.



5. Relato del hecho: como agentes de seguridad privada debemos de mostrar las actitudes y poseer las aptitudes más profesionales con el denunciante o víctima:

- Proporcionar las facilidades para la presentación de la denuncia.
- Siempre dar un trato respetuoso y estar atento a los desajustes y estados emocionales.
- Utilizar palabras y expresiones tranquilizadoras para transmitir al denunciante una sensación de seguridad, confianza y apoyo.
- Ser empáticos para lograr que la víctima confíe en nosotros. NUNCA debemos de hacer juicios o asumir posiciones sobre los hechos denunciados.
- Escuchar y escribir, debemos de permitir que el denunciante relate los hechos con la menor cantidad de interrupciones posibles.
- Para las mujeres denunciantes de violencia, abuso o acoso sexual debemos brindarles un lugar seguro, sin contacto con otras personas para generar privacidad.
- Siempre tomar en cuenta la buena redacción que debe tener toda denuncia.



El relato de los hechos es una de las tareas que se deben de hacer más meticulosamente, ya que las implicaciones de los detalles de la denuncia y que esta se realice adecuadamente hacen la diferencia en los procesos policiales y judiciales para atacar, prevenir y detener actos delictivos de toda índole.

6. Descripción de los autores:

Al momento que el agente de seguridad toma las declaraciones para una denuncia, es necesario poseer las habilidades y conocimientos necesarios para poder desarrollarlos adecuadamente en la denuncia, que se realice en orden, lógica y detalladamente. Tenemos que ser capaces de que la víctima o el denunciante pueda profundizar lo más posible en los detalles, y especialmente cuando hay sospechosos involucrados en la denuncia. Primero debemos empezar por donde la víctima mejor se recuerde, y luego ir preguntando y ambientando para que el denunciante pueda detallar mejor los otros aspectos. Debemos de motivar, tranquilizar al mismo tiempo en que intentamos extraer la información en personas que pueden estar emocionalmente afectadas por lo sucedido.

Podemos iniciar preguntando sobre las características físicas del o los sospechosos, continuar con la vestimenta, objetos que llevaba, armas o instrumentos que utilizó para cometer el delito o alguna participación en él.

DESCRIPCIÓN DEL SOSPECHOSO

Descripción física: delgado, obeso, robusto, atlético.

Pecho ancho, mediano o plano, sobresaliente.

Hombros de tipo caídos, redondos, cuadrados, sobresalientes.

Espalda ancha, angosta, delgada, encorvada.

Descripción del pelo, color, largo, y tipo ondulado, rizado, crespo, liso, afro.

Boca pequeña, mediana, grande, ancha, angosta.

Frente ancha, mediana, angosta, arrugada.

Nariz chata, puntiaguda, larga, ancha, angosta.

Barbilla puntiaguda, doble, cuadrada, sobresaliente, hundida.

Proporciones de la cara: redonda, corazón, asimétrica, cuadrada, arrugada, pecosa, cicatrices, manchas, pómulos, hoyuelos.

Coloración de la piel.

Estatura.

Cualquier otro aspecto detallado que requiera mencionar.

CONTENIDO DE LA DENUNCIA

A la hora de elaborar una denuncia, al igual que en la realización de informes, debemos de responder una serie de preguntas.

¿**Qué** hecho se denuncia?

¿**Cuándo** ocurrió?

¿**Dónde** sucedió?

¿**Cómo** pasó?

¿**Quién** lo hizo?

¿**Por qué** lo hizo?



Esta última pregunta es muy importante de responder, ya que si no están claros los motivos en la denuncia la defensa podrá utilizar esto para desacreditar la denuncia.



Se recomienda practicar con los compañeros sobre diferentes supuestos actos que sucedieron para irse haciendo una especie de guía con la cual podamos recopilar toda la información para completar las preguntas anteriores.

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

El acta de inspección ocular corresponde a un acta sobre acontecimientos que se denuncian en casos de que el agente haya observado personalmente lo sucedido, actos sospechosos, delictivos o que considere importantes para velar por la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.

REQUISITOS DEL ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

El formato establece que debe de poseer: fecha, hora, lugar donde se realizó la inspección, contenido de la inspección.

El contenido debe de describir el estado de las cosas, efectos materiales, ubicación y cantidad.

Exponer con detalle el estado de las puertas, ventanas, cerraduras, armas, señales, cada una con su posición, estado y detalle de cualquier otro cambio físico o de ubicación.

Confeccionar un croquis de la escena y destacar los puntos del acta.

Fecha
Hora
Lugar
Contenido

Estado de las cosas
Efectos materiales
Ubicación
Cantidad

Puertas
Ventanas
Cerraduras
Armas

CROQUIS

ARMAS

ARMAMENTO Y TIRO

La Real Academia Española define **arma** como *“Instrumento, medio o máquina destinados a atacar o defenderse.”*

Además especifica la definición de **arma de fuego** como *“Aquella en que el disparo se verifica mediante la pólvora u otro explosivo.”*

Por su parte el **arma automática** es *“La de fuego en la cual el ciclo completo de cargar, amartillar, disparar y extraer es completamente mecánico.”*

Y el **arma blanca** *“La ofensiva de hoja de hierro o de acero, como la espada.”*



LAS ARMAS DE FUEGO SE DIVIDEN EN:

Armas **bélicas**: de uso exclusivo del ejército

Las de uso de las **fuerzas de seguridad** de los gobiernos

Las de **manejo individual**

De **uso civil**

Las armas **deportivas**

Armas de **colección**

ARMAS DE MANEJO INDIVIDUAL

Revólver

Pistolas automáticas

Semiautomáticas de todo calibre

Fusiles militares de asalto táctico

Pistolas de ráfaga intermitente continua y múltiple

Rifles de acción mecánica y semiautomática

Rifles de asalto

Carabinas automáticas

Ametralladoras

Subametralladoras

Metralletas

Carabinas y subfusiles con armazón de subametralladora

Armas de propósito especial

Subametralladoras cortas y acortadas, automáticas y semiautomáticas

Rifle-lanzagranadas

Escopetas de cualquier tipo y calibres

Lanza granadas

Armas automáticas ensambladas a partir de piezas de patente y armas hechizas, rústicas y cualquier alteración con propósito de ocultamiento



ARMAS DE USO CIVIL

Revólveres

Pistolas semiautomáticas de cualquier calibre

Escopetas de bombeo, semiautomáticas, de retrocarga y avancarga con canon de hasta veinticuatro pulgadas

Rifles de acción mecánica y semiautomática



Existen además varias definiciones específicas sobre las armas.

El **arma acorazada** corresponde al conjunto de las unidades acorazadas de un ejército de tierra.

Las **armas aéreas** son el conjunto de la Aviación militar y naval.

Las **armas antiaéreas** por su parte son las destinadas a combatir aeronaves.

Las **armas arrojadizas** son las que se lanzan con la mano.

El **arma atómica** es la que se genera con energía nuclear.

El **arma automática** es la de fuego en la cual el ciclo completo de cargar, amartillar, disparar y extraer es completamente mecánico.

El **arma blanca** es la ofensiva de hoja de hierro o de acero, como la espada.

El **arma de chispa** es la de fuego cuyo cebo se inflama con las chispas que da el rastrojo herido por el pedernal.

El **arma de doble filo** es la blanca que tiene filo por ambos bordes de la hoja.

El **arma defensiva** es un arma blanca o de fuego de escaso alcance que se emplea sobre todo para la propia defensa.

El **arma de fuego** es aquella en que el disparo se verifica mediante la pólvora u otro explosivo.



El **arma de mano** es la que se lleva oculta o la que forma parte de un equipo individual.

El **arma de persecución** es la de fuego construida de modo que su tiro es más cierto que el de las ordinarias.

El **arma de puño** es la que consiste en una hoja de hierro y acero con punta y corte y un mango proporcionado para empuñarlo con una sola mano.

El **arma ligera** es la blanca corta, la de fuego manejable con una sola mano y todas las transportables sin auxilio de tracción animal o de motor.

El **arma mecanizada** es la que dispara desde el propio vehículo que la desplaza.

El **arma motorizada** es la que se desplaza con auxilio de camión o tractor.

El **arma naval** es la que se encuentra en dotación en buques de guerra.



El **arma negra** es una espada, florete u otra arma semejante de hierro ordinario, sin filo y con un botón en la punta, con que se aprende la esgrima en las escuelas.

El **arma nuclear** es la que utiliza proyectiles de explosión nuclear.

El **arma ofensiva** es la que sirve para ofender.

El **arma pesada** es la de fuego, que exige ganado o empleo de motores para su transporte.

Un **arma semiautomática** es la de fuego en la que todas las operaciones son automáticas con excepción del disparo que ha de accionarse por el agente.

También debemos conocer algunas situaciones de las armas:

Un **arma está alimentada** cuando la munición o municiones se encuentran debidamente colocadas para en el arma.

Mientras que **un arma se encuentra montada** cuando la munición o municiones se encuentran debidamente colocadas para disparar en el arma y los mecanismos de disparo se encuentran activos.

Por su parte hablamos de un **arma de repetición** cuando se debe de montar y cargar después de cada disparo.

ORDEN PARA EFECTUAR DISPAROS

1. La primera carga y el primer disparo se ejecutan por medio del accionar de un tirador.
2. Tanto la expulsión del casquillo como la siguiente carga es un acción que realiza de manera automática el arma.
3. Después de esto el tirador solamente deberá de accionar el disparo.

Las empresas de seguridad privada legalmente inscritas suelen tener el permiso para el uso de armas de uso civil. Aunque no todos los agentes obligatoriamente deberán portar un arma. SIEMPRE se portará el arma que sea claramente establecido para su puesto.

ACERA DEL USO DE ARMAS

Lo primero que debemos de tener en cuenta es que el uso de armas debe ser el **último recurso que vamos a utilizar**. Las consecuencias tanto de afectación física como jurídica son muy altas, además que como principio podemos causar lesiones graves y hasta la muerte de otra persona por el uso de un arma de fuego, por lo que debemos ser absolutamente determinantes en este aspecto. Por lo que el uso de las armas por los trabajadores de la seguridad privada se pueden usar siguiente los principios fundamentales.

PRINCIPIOS DEL USO DE ARMAS DE FUEGO

PRINCIPIO DE CONGRUENCIA



El **principio de congruencia** responde a que el uso de armas de fuego para las labores de seguridad privada en situaciones de máxima necesidad, debe de desarrollarse para evitar un daño mayor. Es decir, si una persona va a causar más daño físico a otras personas, o si hay situaciones de prioridad de muerte, se podrá hacer uso del arma de fuego. Y esta SIEMPRE deberá ser utilizada como último recurso y con la intención de detener el acto delictivo y no buscar ningún tipo de daño superior hacia otra persona.

El uso de un arma de fuego se utiliza para salvaguardar su vida y la de otras personas, siempre como último recurso.

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

Para esto es necesario conocer las capacidades y los recursos que tiene a su disposición el agente en el momento de los hechos. El agente debe de tener la capacidad de identificar si la oportunidad es la adecuada para usar el arma de fuego, comprendiendo la magnitud de los acontecimientos y los medios utilizados para cometer la actividad delictiva. Para ello se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Circunstancias del hecho

Lugar

Situación del agente

Tipo de ataque sufrido

Agresor

Número de personas

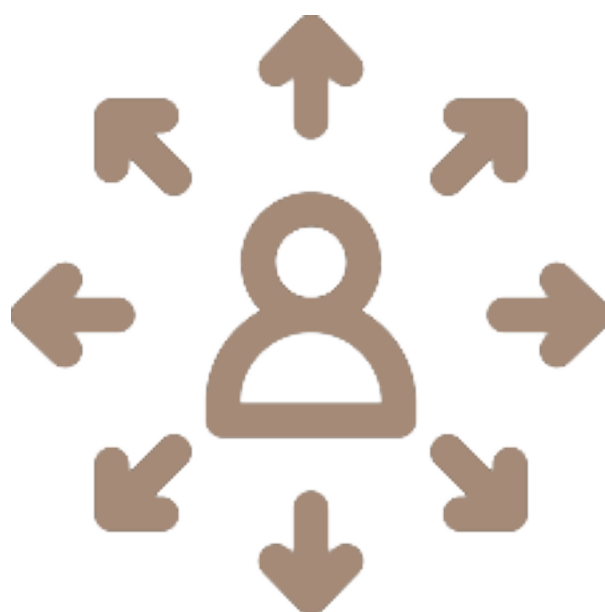
Hora

Visibilidad

Clima

Daños colaterales

Otros que considere necesarios



PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

Si el agente debe usar el arma de fuego, siempre como último recurso, pero debe hacerlo; deberá de hacerlo procurando que **causará el menor daño posible** a otras personas. Deberá procurar no producir una lesión mayor a la necesaria para detener el acto delictivo o evitarlo. Además siempre deberá utilizar los medios permitidos por la ley, con los permisos necesarios y deberá detallar todo en su informe.

REGLAS BÁSICAS PARA EL MANEJO DE ARMAS

1. Nunca apunte un arma si no tiene intención de dispararla. No importa si está o no cargada.
2. Jamás suponga que un arma está descargada o dañada. Antes cerciórese revisando el cañón, esto lo puede hacer quitando el dedo del disparador y apuntando hacia donde no pueda causar ningún daño.
3. No practique tiros o punterías por su cuenta. Hágalo siempre en un polígono autorizado y siempre revise su arma antes de usarla en el polígono.
4. Cuando no se encuentre en línea de fuego, su arma debe de permanecer: abierta, con cargador fuera, dentro de su funda, y sin ninguna manipulación.
5. Las prácticas de tiro deben estar controladas, reguladas y previamente discutidas para su realización.
6. Siempre utilice la munición correspondiente al arma, con los cartuchos correspondientes a cada arma.
7. Debe asegurarse de que el ánima esté libre antes de cargar el arma.
8. Nunca dejar el arma en un lugar donde los niños y los animales puedan tener acceso. No importa si está cargada o descargada, debe mantenerla en un lugar seguro.
9. Nunca se debe disparar contra objetos que causen rebote o fragmentos porque pueden lesionar a otras personas y estructuras.
10. De ningún modo juegue o amenace a otras personas con su arma, esto solo resulta en heridos y muertes de personas que queremos o inocentes sin intención.

NORMAS DE SEGURIDAD EN EL TIRO

- El arma siempre estará en la funda excepto en el área de tiro.
- Solamente se realizan las operaciones ordenadas por el director de tiro.
- Para desenfundar un arma se debe de dirigir hacia adelante y el suelo, con un inclinación de unos 45 grados.
- Solamente se deberá apuntar a los blancos o al suelo como se describe en el punto anterior.
- No hacer movimientos como girar o agacharse con el arma en la mano.
- No utilice su arma dentro de un vehículo.
- Solicite permiso para utilizar el arma fuera de la línea de tiro antes de hacerlo, y lo podrá hacer solamente si le autorizan el permiso.
- Si recibe autorización para utilizar el arma fuera del área de tiro, deberá de alejarse de los demás, dirigir el arma a zona neutra, extraer el cargador, guardarlo. comprobar la cámara mirando, no apunte a nadie.
- Una vez haya finalizado las manipulaciones acerroje el arma, coloque el seguro, guarde el arma y pida permiso para regresar a su posición.
- Cuando finalice los ejercicios en la línea de tiro extraiga el cargador y guárdelo, compruebe la recámara accionando la corredera hacia atrás, mire, acerroje el arma y coloque el seguro. Guárdela en la funda y retírese cuando se lo ordenen.





PRECAUSIONES

GENERALES

Capacitar e instruir al personal en manipulación, manejo, control y custodia de armas.



ESPECÍFICAS

Es completamente prohibido portar armas con cartucho si no es en línea de tiro. En las emergencias es mejor realizar todo el proceso de desenfundar y cargar que llevarla cargada todo el tiempo en cualquier sitio.

Los seguros no son suficientes, el arma debe estar sin cartucho en las recámaras.

La posición intermedia del martillo de la pistola NO es ponerle el seguro.

En caso de usar revolver debe de dejar vacío el espacio del tambor que enfrenta al disparador.

No portar, ni manejar armas bajo consumo de alcohol y otras drogas. Si planea beber, no debe de portar su arma.

MANIPULACIÓN

Evite el manejo y manipulación de un arma ajena.

Independientemente del estado de la carga del arma, siempre que esté portando un arma preste atención a cuál sería la trayectoria de un disparo.

Siempre que deba ejecutar un disparo diríjalo hacia una superficie blanda, que no provoque rebotes. Evite superficies metálicas y de acero para evitar incidentes y lesiones a inocentes.

Nunca presumir, lucir o intimidar el portar ningún tipo de arma. No importa si no está cargada, o en la funda. Un arma es una herramienta que nunca queremos usar, solamente lo hacemos en casos de máxima necesidad y debemos de ser claros en eso en todo momento. La ostentación está absolutamente prohibida en los trabajadores de la seguridad privada.

Evite la curiosidad por las armas ajenas, no manipule armas que no son suyas sin necesidad.

Nunca manipular el arma con el dedo en el disparador ni el pulgar en el martillo. Tampoco hacerlo cuando enfunde o desenfunde el arma.

Solamente portar el arma cuando esté de servicio y así lo requiera su posición. Nunca porte, manipule o use el arma cuando vista de particular.

No porte el arma en la espalda o cintura, ni al descubierto. Use siempre las fundas correspondientes al arma.

No manipule armas de no ser necesario. Tampoco lo use como objeto de admiración o curiosidad con menores de edad, familiares y amistades.



EN LA LIMPIEZA

Antes de limpiar un arma debe de comprobar que no tenga cartuchos en su interior, que no esté cargada.

La limpieza debe de realizarse en un lugar adecuado, con supervisión o acompañado de un responsable y en el momento previamente establecido según su puesto.

Nunca debe de limpiar el arma en la línea de tiro a menos que sea una emergencia y debe de solicitar permiso antes de realizarlo.

Al momento de realizar la limpieza de armas debe de ser muy precavido y cuidadoso con su manipulación.

La limpieza del arma debe ser una tarea de su puesto. No lo haga como pasatiempo, con su familia o amigos.

EN LA CUSTODIA

El arma y es cargador se deben de guardar por separado.

Las armas deben encontrarse fuera del alcance de niños, familiares, mascotas y amigos.

Recuerde que la responsabilidad del arma es suya, por lo que debe de tomar las medidas necesarias para mantener el arma fuera del alcance incluso de otros mayores.



EN EL SERVICIO

Motivar y hacer conciencia a los trabajadores de la seguridad privada que manejen armas, para evitar situaciones donde la rutina y el aburrimiento puedan llevar a realizar un mal manejo de las armas. En estos casos es importante buscar juego con los que pasar el tiempo que es aburrido o monótono para evitar los juegos y accidentes con el arma.

En los vehículos debemos ser aún más cuidadosos con nuestra arma. El momento de ingresar y salir del vehículo debemos prestar atención a que nuestra arma no se caiga o se manipule de alguna manera. Tampoco debemos de disparar dentro de ningún tipo de vehículo, ni dejar el arma ya sea cargada o descargada en los asientos o sobre el techo o la tapa del vehículo.



ALMACENAMIENTO DE ARMAS

Los armeros, departamentos, bodegas o sedes de su empresa de Seguridad Privada deben de cumplir con las medidas de seguridad establecidas por la ley.

Además, todos los armeros y sedes tienen un reglamento interno que se debe de cumplir con rigurosidad.

Nunca intercambie su arma con la de sus compañeros. Y de tener que tomar un arma que no es suya por una emergencia, deberá de solicitar permiso previamente a su superior.

si hace uso de un arma que no es la suya deberá de incluir todos los detalles dentro del informe. Igualmente si utiliza alguna munición o cartucho que no se le haya establecido previamente.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

La seguridad industrial incluye labores de seguridad más allá de la seguridad privada en general, que involucra los actos de protección y prevención de personas y bienes, sino que incluye además la promoción y mantenimientos del bienestar no solo físico, sino también mental y social del lugar de trabajo.

La seguridad industrial protege a los trabajadores contra cualquier riesgo que pueda lesionar la salud tanto física como emocional cuando desarrolla sus funciones y como consecuencia de ellas.

Los agentes de la seguridad privada debemos de conocer los principios y funciones de la seguridad industrial para implementar estos conocimientos en nuestro trabajo, tanto hacia el cliente como hacia nosotros como trabajadores.



CONTROL DE EMERGENCIAS

INCENDIOS

La Real Academia Española define incendio como “Fuego grande que destruye lo que no debería quemarse.” Un incendio cumple una serie de características como ser un fuego no controlado, debe de ser de proporción grande, se puede presentar tanto instantánea, súbita o gradualmente. Los incendios pueden provocas daños en los bienes, estructuras y en la vida de las personas.

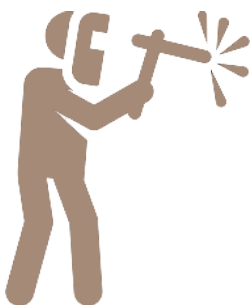
CAUSAS DE LOS INCENDIOS



1. **INCENDIOS ELÉCTRICOS.** Son los más comunes. Son provocados por cables en mal estado, por sobrecalentamiento de los cables por exceso de uso, por tener muchas conexiones en un solo enchufe, sin el adecuado mantenimiento, sin reguladores de energía, que generan un cortocircuito y provocan el fuego.



2. **FRICCIÓN.** Suceden cuando las máquinas no reciben el mantenimiento adecuado y sufren desgastes. La falta de lubricación, el polvo, o los desechos acumulados pueden generar fricción que termina detonando en una llama.



3. **CHISPAS MECÁNICAS.** Los metales al calentarse por la fricción generan chispas. Igualmente sucede cuando hay roces de objetos de material ferroso. Ambos casos suceden principalmente por descuidos y falta de mantenimiento con la maquinaria y equipo.



4. **CIGARRILLOS Y FÓSFOROS.** Fumar, tirar la colilla o los fósforos sin apagar en zonas de producción, carga puede generar incendios por descuido. Es muy importante cumplir con las normas de fumado, no solamente cuando hayan personas cerca, sino que si estamos patrullando una noche por un área despejada, pero con prohibición de fumado, debemos de cumplirla para evitar un accidente.

5. LÍQUIDOS INFLAMABLES. El inadecuado almacenamiento, ya sea en lugares que no cumplen las condiciones necesarias, el mal envasado, uso de recipientes inadecuados o agujereados, mal cerrados o por descuido suelen generar accidentes relacionados con la provocación de un fuego accidental.

Almacenar los líquidos a la temperatura adecuada es fundamental para evitar accidentes, ya que los materiales inflamables pueden explotar a ciertas temperaturas.



6. ORDEN Y ASEO. Todas las áreas de trabajo deben mantenerse limpias. Los desechos pueden acumularse y generar fricción o emanar sustancias que pueden provocar un incendio.

Las prendas de limpieza deben lavarse y desecharse adecuadamente porque acumulan sustancias que pueden ser altamente inflamables.



7. LLAMAS ABIERTAS. El descuido y mal mantenimiento o el manejo inadecuado de la maquinaria industrial pueden generar un accidente de grandes proporciones, por lo que hay que cumplir todas las reglas de seguridad en las áreas establecidas.



8. SUPERFICIES CALIENTES. El uso abusivo de una máquina y su inadecuado mantenimiento puede provocar sobrecalentamiento y producir chispas, explosiones e incendios.



9. CORTE Y SOLDADURA. Después de procesos como cortes y soldaduras, el desprendimiento de chispas pasan desapercibidas por ser muy pequeñas, pero que al tocar ciertas sustancias o encontrar una fuente adecuada pueden provocar un fuego en poco tiempo.



FORMAS DE PROPAGACIÓN DEL FUEGO

1. **VERTICAL.** La transmisión de calor, gases calientes, humo y el aire suben, por lo cual el fuego se extiende hacia arriba. También depende de las características de la estructura o edificio.
2. **HORIZONTAL.** Las roturas en tubos y cables suelen disparar el fuego hacia el lado, y si hay barreras verticales extenderán rápidamente el fuego de manera horizontal.
3. **DESCENDENTE.** Este sucede cuando hay material ardiendo cayendo. Sucede principalmente en desprendimiento de material y estructuras de plantas altas de edificios.

FORMAS DE PROPAGACIÓN DEL CALOR

1. **CONVECCIÓN.** El humo y los gases calientes tienden a subir. Al subir estos aires calientes, el aire frío baja y generan corrientes que aceleran el proceso de convección, aumentando el proceso de combustión.
2. **RADIACIÓN.** Transmisión de calor a través de ondas invisibles que se propagan en todas direcciones al igual que la luz.
3. **CONTACTO DIRECTO.** Cuando una llama alcanza un objeto el calor se transmite de forma directa. Si cumple cierto plazo de tiempo el objeto tomará una temperatura que le hará empezar a arder.



EN CASO DE INCENDIO

Es importante tener claro que las emergencias como los incendios no debemos de poner nuestra vida ni la de los demás en riesgo, pero que podemos evitar que se den daños de personas que se aprovechan de estas situaciones para cometer actos delictivos.



En caso de incendio en nuestro lugar de trabajo debemos:

- Mantener la calma** en todo momento.
- Emitir la alarma** e intentar identificar la fuente del fuego.
- Llamar a los bomberos**.
- Ayudar a las personas a **desalojar** el establecimiento de manera ordenada y sin bienes que le corresponden al establecimiento o no deben de poseer.
- Ser la voz del orden** en todo momento, denotando confianza y seguridad en las personas que estarán asustadas y querrán salir lo más pronto posible.
- Recordar siempre que ante emergencias **¡No corro, ni empujo, ni grito** a menos que sea para dar instrucciones que se escuchen para todos!

DESASTRE NATURAL

Eventos que pueden generar grandes pérdidas materiales y humanas, producto de eventos y fenómenos de la naturaleza como las lluvias, fuertes vientos, terremotos, huracanes, tsunamis, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación y otros.

DESASTRE PROVOCADO

Son eventos que resultado de las actividades humanas, que alteran el orden natural, como la contaminación, la deforestación, explotación descontrolada del suelo, los minerales y las construcciones en zonas riesgosas.

PREVENCIÓN

Las entidades de Seguridad siempre debemos de tener un plan de emergencias. Las medidas de prevención tienen el objetivo de disminuir los daños y el impacto negativo que puedan tener en las edificaciones, bienes y personas.

PLAN DE EMERGENCIAS

ANTES

Planeación

Conozca el plan de emergencia

Identifique a sus compañeros de trabajo.

Identifique las rutas de evacuación

Reconozca la alarma de emergencias

Reconozca los puntos de encuentro



DURANTE

No corra, no grite, no genere pánico

Camine en fila por su derecha

Siga las instrucciones de los coordinadores de evacuación

Porte sus documentos

No se quede en los baños ni vestuarios

Si se encuentra en un lugar lleno de humo desplácese agachado y cubriendo su nariz y boca con un pañuelo húmedo

Al salir revise que nadie se quede en su área de trabajo y cierre la puerta sin seguro

No se devuelva por ningún motivo

No se desvíe, diríjase al punto de encuentro

Al llegar al punto de encuentro repórtese con su brigadista de su área de trabajo

Organícese en el punto de encuentro por áreas de trabajo

Llame a lista a las personas de su centro de trabajo para ver que todos estén presentes



DESPUÉS

No ingrese a las instalaciones hasta que los coordinadores de evacuación tengan todo bajo control y den la orden de ingresar

Notifique la ausencia de un compañero de trabajo al coordinador de evacuación o brigadistas

Informar al personal de emergencias si un compañero se encuentra herido o en mal estado de salud

Al ingresar a las instalaciones hágalo de la misma forma en que salió



PRIMEROS AUXILIOS

Los Primeros Auxilios son el conjunto de acciones y prácticas que logran la atención inmediata de un accidente, hasta que llegue la asistencia médica profesional.

La Real Academia Española define **accidente** como “*suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas.*”



RIESGOS EN EL TRABAJO

Los riesgos más comunes a sufrir en el trabajo son:

Caídas

Choques

Golpes Proyecciones

Atrapamientos

Sobreesfuerzos



LESIONES MÁS FRECUENTES EN EL TRABAJO

Las lesiones más comunes en el trabajo son:

Cuerpos extraños en ojos

Contusiones

Heridas

Hemorragias

Quemaduras

Fracturas y luxaciones

Pérdida de consciencia



OBJETIVOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

-Salvar vidas

-Evitar más lesiones y alteraciones (NO AGRAVAR EL DAÑO INICIAL)

-Proteger de los riesgos de infecciones y otras complicaciones

SOBRE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Radica en facilitar asistencia de manera inmediata a una persona que sufrió un accidente o enfermó repentinamente.

Incluye tanto el tratamiento de lesiones de poca importancia como las lesiones que son muy graves.

La asistencia en el sitio al momento que se da el accidente ayuda en muchos casos a evitar que sea fatal o a que tenga consecuencias más graves.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Mantener la serenidad pero actuar con rapidez

Asegurarse de que no existen más, ni mayores peligros

Examinar detenidamente al accidentado:

No mover al accidentado hasta que se le estabilice

Comenzar por lo más urgente

Tranquilizar al accidentado

Mantener caliente al accidentado

Poner al accidentado en Postura Lateral de Seguridad cuando esté inconsciente

No darle de comer ni beber

No medicar

No abandonar al herido

ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

SISTEMA PAS

PROTEGER al accidentado, a uno mismo y a los demás

AVISAR a los servicios de atención sanitaria

SOCORRER al accidentado o herido

PROTEGER

Después del accidente puede continuar el peligro que lo causó.

Necesitamos establecer la seguridad del lugar, para el accidentado y para los demás.

En caso de peligro, aléjese de usted y del accidentado.

AVISAR

Llamar a emergencias

Identificarse

Brindar la dirección exacta

Especificar el número de personas accidentadas

Tipo de víctimas y lesiones

Peligros que pueden empeorar la situación

No colgar el teléfono sin estar seguros que el mensaje se ha recibido

Hacer que la persona que ha recibido el mensaje, lo repita

SOCORRER

Mantener la calma y tranquilizar a la víctima

No mover al accidentado

Exploración primaria de los signos vitales

Exploración secundaria de los síntomas



REFLEJO PUPILAR

Las pupilas se contraen al estímulo de la luz. Si ambas pupilas están dilatadas (más grandes de lo normal), la lesión o enfermedad puede indicar shock, hemorragia severa, agotamiento por calor, o drogas como cocaína o anfetaminas.

Si las dos pupilas están más pequeñas contraídas, el origen puede ser una insolación o el uso de drogas como narcóticos.

Si las pupilas no son de igual tamaño, es posible que sea un traumatismo craneal o una parálisis.

FORMA DE EXPLORAR EL REFLEJO PUPILAR

Con una linterna pequeña, alumbra con el ojo y observe la forma en que la pupila se contrae.

Si no tiene linterna ciérrele y ábrale los ojos para obtener el mismo resultado.

Si no hay contracción de una o de ninguna de las dos pupilas, sospeche daño neurológico grave.

EXPLORACIÓN DE LA RESPIRACIÓN

VER movimientos torácicos

OÍR la respiración del lesionado

SENTIR el aliento en la mejilla

CONTROL DE LA RESPIRACIÓN

Acostar al accidentado

En caso de vomito voltear la cabeza hacia un lado

Aflojar las prendas de vestir

Observe el tórax y el abdomen, de preferencia después de haber tomado el pulso, para que el lesionado no se dé cuenta y evitar así que cambie el ritmo de la respiración

Cuente las respiraciones por minuto utilizando un reloj con segundero

Anote la cifra para verificar los cambios y brindarle estos datos al médico



REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA

La **RCP** básica permite una oxigenación de emergencia sin medios técnicos, mediante:

- La apertura y desobstrucción de vía aérea
- Ventilación con aire espirado por el socorrista
- Masaje cardiaco externo



PROCEDIMIENTO

1. Comprobar el estado de consciencia o inconsciencia.
2. Abrir la vía aérea.
3. Comprobar la respiración.
4. Ventilar.
5. Comprobar la circulación mediante la medición del pulso.
6. Dar masaje cardiaco.
7. Verificar si la reanimación funciona.
8. Probar que el sistema de emergencia esté activo.

